Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 2 fracción II, 5 fracciones I, V y VIII, 6, 41 y 45 fracción III de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva este Acuerdo; se autoriza al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, la desincorporación de su patrimonio, así como ejercer actos de dominio respecto de veintiuna unidades vehiculares que forman parte de su patrimonio, datos que se mencionan de la forma siguiente:

- 1. Marca: FORD, Placas: XTG-8924 Tipo: TOPAZ SEDAN Color: BLANCO Modelo: 1992 Número de Serie: AL92MB-29924, Factura: 12976.
- 2. Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-4314 Tipo: SEDAN CITY Color: NEGRO ONIX, Modelo: 1995, Número de Serie: 3VWZZZ113SM002334 Factura: 1491 AN.
- **3.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-4302 Tipo: SEDAN CITY Color: BLANCO, Modelo: 1998 Número de Serie: 3VWS1E1B6WM512559 Factura: 3240 AN.
- **4.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUF-4319 Tipo: SEDAN CITY Color: BLANCO POL Modelo: 1998 Número de Serie: 3WVS1EIB2WM512557 Factura: 3235.

- 5. Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-4316; Vigente: XVK-90-01 Tipo: 1998 Color: BLANCO POL Modelo: Número de Serie: 3VWS1A1B9WM539005 Factura: AN 3156.
- **6.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-43-13 Tipo: POINTER Color: BLANCO PERLA Modelo: 2000 Número de Serie: 9BWA37725YP081386 Factura: 7334.
- **7.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-4311 Tipo: POINTER Color: AZUL PACÍFICO Modelo: 2000 Número de Serie: 9BWA37323YT153067 Factura: 7335.
- **8.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-4323 Tipo: POINTER Color: BLANCO PERLA Modelo: 2000 Número de Serie: 9BWA37326YP079166 Factura: 7336.
- Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-27-98 Tipo: POINTER Color: ROJO QUEMADO Modelo: 2000 Número de Serie: 9BWA37725YP086894 Factura: 7357.
- 10. Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-27-97 Tipo: POINTER Color: PLATA IMPERIAL Modelo: 2005 Número de Serie: 9BWA37720YT156311 Factura: 7359.
- 11. Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-43-04 Tipo: SEDAN CITY Color: BLANCO MARFIL Modelo: 2001 Número de Serie: 3vws1a1bx1m938451 Factura: AN 05498.
- **12.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XTE-2150 Tipo: SEDAN CITY Color: BLANCO MAR Modelo: 2001 Número de Serie: 3VWS1A1B71M940237 Factura: AN 05504.
- **13.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUF-3952 Tipo: POINTER Color: PLATA LIGHT Modelo: 2005 Número de Serie: 9BWCC05X55P025586 Factura: 985.

- **14.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: xue-4303 Tipo: POINTER Color: PLATA LIGTH Modelo: 2005 Número de Serie: 9BWCC05X35P029006 Factura: 986.
- **15.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-4305 Tipo: POINTER Color: PLATA LIGHT Modelo: 2005 Número de Serie: 9BWCC05X25P026064 Factura: 983.
- **16.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-4307 Vigente: XVL-17-68 Tipo: POINTER Color: PLATA LIGHT Modelo: 2005 Número de Serie: 9BWCC05X45P029015 Factura: 984.
- 17. Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUL-8493 Tipo: POINTER Color: PLATA LIGHT Modelo: 2005 Número de Serie: 9BWCC05X65P030926 Factura: AN 08057.
- **18.** Marca: VOLKSWAGEN, Placas: XUE-4308 Tipo: POINTER Color: GRIS Modelo: 2005 Número de Serie: 9BWCC05X35P030690 Factura: 1040.
- **19.** Marca: DODGE Placas: XUE-4333 Tipo: DURANGO Color: BLANCO Modelo: 2005 Número de Serie: 1D4HD48D05F516551 Factura: 6807.
- **20.** Marca: CHEVROLET Placas: A0534 Tipo: CHEVY "B" Color: PLATA OXIDO Modelo: 2007 Número de Serie: 3G1SF21X07S122190 Factura: A 0534.
- **21.** Marca: CHEVROLET Placas: XUF-6976 Tipo: CHEVY "B" Color: PLATA OXIDO Modelo: 2007 Número de Serie: 3G1SF21X37S121857 Factura: 536.

Los documentos que presenta la Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para acreditar la propiedad de las unidades automotores; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de la misma, en términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación y subasta, respecto de la venta de los vehículos descritos en el punto anterior, se realizará bajo los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez publicado este Acuerdo, lo notifique al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, así como al titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintidós

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ.-PRESIDENTA. – Rúbrica.- DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ.-SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN.- SECRETARIO. – Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en correlación con los diversos 83 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 2 fracción III, 5 fracción VI, 8 fracción V, 41, párrafo primero y 45 fracción II de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo; se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto de una unidad vehicular que forma parte del patrimonio municipal, datos que se mencionan de la forma siguiente:

1. Vehículo marca FORD E-350, AÑO 2006, AMBULANCIA TIPO II, VIN: 1FDSS34P36DB23980, amparada con la factura número 1515, expedida por la Asociación Tlaxcalteca de Técnicos en Urgencias Médicas A.C.

Los documentos que presenta la Lic. Ma. Gloria Ramírez Ramos, Síndico del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, para acreditar la propiedad de la unidad automotora; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de la misma.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación y subasta, respecto de la venta del vehículo descrito en el punto anterior, se realizará bajo los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que, una vez aprobado el presente Acuerdo, lo notifique al Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, así como al titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintidós.

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ.-PRESIDENTA. – Rúbrica.- DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ.-SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN.- SECRETARIO. – Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Roletines Oficiales Americanos (REDROA).



